

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ



FACULTAD DE ARQUITECTURA

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DE
TÍTULO DE: ARQUITECTA**

TEMA:

**“ANÁLISIS SITUACIONAL DEL CENTRO URBANO DE LA
CIUDAD DE MANTA EN RELACIÓN A SU PATRIMONIO
EDIFICADO PARA SU RECUPERACIÓN – CONSERVACIÓN Y
PUESTA EN VALOR COMO CENTRO HISTÓRICO”**

AUTORA:

Adriana Elizabeth Santos Marcillo

TUTOR:

Arq. Alberto Paz, Mg.

Manta – Manabí - Ecuador
2016 – 2017

2. CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Certifico haber dirigido, orientado y revisado en todas sus partes el desarrollo del trabajo de investigación cuyo informe se reporta.

El presente informe reúne a satisfacción los requisitos de fondo y forma que debe tener un trabajo de investigación científico de acuerdo a los lineamientos reglamentarios de la institución y por consiguiente está listo para su presentación, sustentación y defensa.

Manta, marzo del 2017

ARQ. ALBERTO PAZ, MG
Director de Trabajo de Titulación

3. DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Los conceptos, ideas y contenidos generales del presente trabajo de titulación son de completa responsabilidad del autor; se han producido ideas de trabajos autorizados exclusivamente para fundamentar la investigación sin fines especulativos.

Manta, marzo del 2017

Para constancia de la afirmación, la firma de responsabilidad.

ADRIANA SANTOS MARCILLO

4. CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo el cumplimiento de los requisitos de Ley, el Tribunal otorga la calificación de:

MIEMBRO DE
JURADO CALIFICADOR

Calificación

Firma

MIEMBRO DE
JURADO CALIFICADOR

Calificación

Firma

MIEMBRO DE
JURADO CALIFICADOR

Calificación

Firma

MIEMBRO DE
JURADO CALIFICADOR

Calificación

Firma

SUMA TOTAL DE LA DEFENSA:

SECRETARIA

5. DEDICATORIA

Dedico este trabajo de titulación a Dios por ser la fuerza y la fe que mueve al mundo para realizar cosas buenas e impensables, dedicado también a mi hija quien ha pasado conmigo los sacrificios y todo el esfuerzo posible para cumplir esta meta, su compañía en todo momento e incluso en las aulas de clase hicieron que no desvanezca más bien me impulso a seguir adelante.

A mi tío el Ing. Civil Vicente Marcillo quien ha sido el motor principal para que yo culmine mis estudios a pesar de los obstáculos que se presentasen en el camino, sin sus palabras de aliento y su apoyo incondicional hubiera sido más difícil alcanzar mis objetivos.

A los docentes que impartieron sus conocimientos y sus experiencias en las aulas de clases, a todos ellos que fueron parte de mi formación educativa desde la escuela, colegio y en la facultad de Arquitectura, son ellos los que van formando a los profesionales del país.

Adriana Elizabeth Santos Marcillo

6. AGRADECIMIENTO

Siempre agradeciendo a Dios cada día por todo lo brindado y especialmente ahora por la culminación de todo este proceso formativo, por las fuerzas y determinación de terminar a pesar de los momentos difíciles que pude ir superando.

A todas y cada una de las personas que confiaron en mi capacidad, la seguridad de sus palabras al decirme que lograría esta meta, familia, amigos y conocidos que me ofrecieron palabras sabias y consejos.

Al Arq. Alberto Paz y al Arq. Alejandro Mendoza quienes con sus enseñanzas y consejos supieron guiarme de la mejor manera para terminar este trabajo de titulación, al Arq. José Luis Castro por despejar mis dudas en todo el proceso del trabajo.

Agradecer a mi hija por su presencia en mi vida que me ha ayudado a tomar decisiones importantes para nuestro presente y futuro, a mi compañero de vida Marlon Gudiño, quien me ha brindado su apoyo, consejos y compañía en todo momento, ellos son el mejor regalo en mi vida.

Adriana Elizabeth Santos Marcillo

7. ÍNDICE

1. PORTADA Y CONTRAPORTADA.....	i
2. CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.....	ii
3. DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
4. CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	iv
5. DEDICATORIA.....	v
6. AGRADECIMIENTO.....	vi
7. ÍNDICE.....	vii
8. RESUMEN.....	ix
9. INTRODUCCIÓN.....	x
10. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	xi
10.1. Marco contextual del problema.....	xi
10.2. Formulación del problema.....	xiv
10.3. Definición del objeto de estudio.....	xvi
10.4. Campo de acción de la investigación.....	xvii
10.5. Objetivos.....	xvii
10.6. Identificación de variables.....	xviii
10.7. Operacionalización de variables.....	xix
10.8. Formulación de la hipótesis.....	xx
10.9. Tareas científicas desarrolladas.....	xx
10.10. Diseño de la investigación.....	xx
11. CAPÍTULO 1.- MARCO REFERENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
11.1. Marco antropológico.....	1
11.2. Marco histórico.....	2
11.3. Marco teórico.....	13
11.4. Marco conceptual.....	23
11.5. Marco jurídico/normativo.....	24
12. CAPÍTULO 2.- DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	37
12.1. Delimitación espacial.....	37

12.2. Delimitación temporal.....	38
12.3. Información básica.....	38
12.4. Tabulación de la información.....	39
12.5. Análisis e interpretación de resultados.....	48
12.6. Pronóstico.....	51
12.7. Comprobación de idea a defender.....	52
13. CONCLUSIONES.....	53
14. RECOMENDACIONES.....	54
15. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	56
16. ANEXOS.....	58

8.- RESUMEN

Las ciudades y por ende la sociedad no deben olvidar la importancia de reconocer su pasado, sus raíces y valorar su progreso hacia la modernidad, esa modernidad que incluso puede llegar a ser parte del patrimonio a largo plazo. Conocer aquellas obras relevantes en la ciudad permite que la población posea identidad propia sin embargo al existir la alternancia de una edificación actual y una patrimonial se crea un conflicto visual y perceptivo.

Actualmente en los centros urbanos, la puesta en valor del patrimonio cultural permite que se vuelvan más culturales y turísticos, revitalizando las ciudades, pero habrá que analizar si en la ciudad de Manta específicamente se responde a esa necesidad.

El proceso de restauración y rehabilitación del patrimonio cultural en el país está regulado por los GADs Municipales, cabe destacar que no todas las edificaciones inventariadas han sido restauradas hasta hoy, además se han construido edificaciones modernas que generan contraste arquitectónico y también existe una combinación de actividades como comerciales, administrativas, financieras y habitacionales.

Es importante determinar la arquitectura predominante y aquellas sensaciones que puedan generar en la sociedad, la cual califica y valora la ciudad; cabe destacar que Manta no posee un centro histórico patrimonial reconocido como tal debido a la ausencia de planificación desde sus inicios en relación a este ámbito, al derrocamiento, abandono y falta de mantenimiento de sus viviendas patrimoniales.

Este documento pretende analizar el estado del patrimonio arquitectónico en conjunto con el centro urbano así lograr emitir soluciones para la puesta en valor del mismo de manera global.

9.- INTRODUCCIÓN

La planificación de los centros urbanos ha sido motivo de análisis y debate constante en diferentes disciplinas y/o profesiones destacándose la rama de la arquitectura ya sea en estudios de urbanismo, sociología urbana, geografía urbana, ecología urbana, entre otros; esto demuestra el interés y el amplio contenido que existe por revisar y es que constituye el núcleo central de la urbe que denota características propias y relevantes.

En este caso el análisis se hace en referencia al patrimonio cultural que poseen los centros urbanos y que eficacia demuestran los actores involucrados en el rescate y conservación del mismo evitando así la pérdida de nuestra historia e identidad cultural de la ciudad.

En Ecuador, la conservación del patrimonio cultural se realiza desde el año 1978 debido a la gran cantidad de riqueza arquitectónica que posee y de la cual ya se ha logrado concientizar a la sociedad sobre la importancia de salvaguardar estos bienes, en ciudades como Quito, Cuenca, Loja o Guayaquil son claros ejemplos del rescate y conservación del patrimonio cultural.

Y es que sus centros históricos son puntos turísticos que invitan al turista nacional o extranjero a conocerlos, sin embargo, no todas las ciudades del país cuentan con un patrimonio abundante debido a la pérdida progresiva que se da por diferentes causas y que por lo tanto no conforman un centro histórico como tal.

Además de comprender el proceso de preservación del patrimonio también es indispensable tener conocimiento de las características de la sociedad en el centro urbano para lograr una concordancia entre estos elementos e impulsar el sector turísticamente.

10.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

10.1. Marco Contextual

El patrimonio cultural es la muestra existente de la identidad de los pueblos, ya son muchos los avances realizados para difundir su protección a nivel mundial y en Ecuador es visible esta acción por parte de las instituciones afines a esta especialidad, la costa ecuatoriana contiene gran diversidad de muestras arquitectónicas de tipo colonial que reflejan la historia de los pueblos y su desarrollo en el tiempo.

La provincia de Manabí posee una infinidad de elementos culturales que la identifican ya sea por sus edificaciones, sus platos típicos, sus festividades culturales y la belleza natural de sus playas y paisajes, lo que indica la importancia de rescatar y valorar todo lo que posee esta tierra para darla a conocer a futuras generaciones y para impulsar el progreso de las ciudades en puntos sustanciales como la economía y el turismo.

Es imprescindible difundir información a la sociedad ya que no solo las instituciones involucradas al rescate del patrimonio son necesarias sino también la acción y sentido de pertenencia debe surgir de estudiantes, profesionales y población en general para garantizar la preservación de la identidad cultural, por lo que sin este actor fundamental se hace difícil el proceso de protección de dichos bienes.

La ciudad de Manta posee una cantidad considerable de patrimonio cultural en este caso el patrimonio arquitectónico es el más afectado y en peligro de desaparición sino se toman prontas acciones, el centro urbano es donde se ubican mayormente estos bienes, por lo que darle una puesta en valor a todo el conjunto requiere de proyectos integrales con beneficios a largo plazo.

10.1.1. Situación Actual de la Problemática

El centro urbano de Manta es el lugar de creación de la ciudad, donde se llevaron a cabo acontecimientos importantes de la historia de Manabí, ya que por este puerto ingresaron personajes célebres y donde se asentó la tribu de los Mantas quienes adoraban a la diosa Umiña, es en este sitio donde se dan las actividades más importantes del puerto, ahí se desarrollan la parte administrativa, financiera, comercial y recreacional.

Igualmente posee una variedad de construcciones de aproximadamente cien años de antigüedad, así como edificaciones modernas que van generando un contraste evidente, el uso inadecuado de las viviendas centenarias, el abandono y la falta de mantenimiento ha devenido en el deterioro del patrimonio edificado a pesar de ser considerado ya como Patrimonio Cultural de la ciudad desde el año 1999.

Dicho patrimonio está comprendido mayormente entre la Av. 1 hacia la Av. 7 y desde la Bahía Comercial hasta la calle 12 situándose de una manera dispersa por lo que lógicamente no conforma un centro dificultando así su fácil reconocimiento y que ha favorecido a su desaparición progresiva a lo largo del tiempo.

10.1.2. Justificación del Problema

10.1.2.1 Justificación Social

Se procura poner de manifiesto la importancia de la conservación del patrimonio, pero además que la sociedad sea consciente del valor trascendental de la historia e identidad por lo que debieran ser observadas con mayor atención como un conjunto morfológico y funcional y no como elementos aislados. Comprendiendo así el paisaje cultural que existe dentro de la urbe mantense.

10.1.2.2. Justificación Urbano Arquitectónico

El patrimonio edificado representa un valor incalculable de la ciudad, es conveniente además de comprender el proceso de rescate, rehabilitación y conservación del patrimonio también analizar la situación actual del mismo en la ciudad de Manta y darle puesta en valor de manera integral como centro urbano, teóricamente será una guía que servirá de base para proyectos enfocados en este aspecto.

10.1.2.3. Justificación Ambiental

En los tiempos actuales es de suma importancia conocer e implementar en todo proyecto o lineamiento todo lo referente al respeto, integración y cuidado del medio ambiente, así es necesario destacar el aporte y beneficios de la utilización de vegetación propia del sector y la optimización de recursos.

10.1.2.4 Justificación Académica

La Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí con su Facultad de Arquitectura son los principales referentes de la educación adquirida y mediante el presente trabajo se reivindica la labor del arquitecto que no solo se prepara para la construcción de edificaciones sino también la de aportar con análisis de tópicos urbanos y patrimoniales por lo que este trabajo contribuirá a futuros estudiantes a valorar y salvaguardar el patrimonio del país.

10.2. Formulación del problema

10.2.1. Definición del problema

Aproximadamente desde el año 1563 se vinieron desarrollando las distintas tipologías de viviendas entre ellas: las casas señoriales, populares y de vecindad, siendo la más destacada por su riqueza arquitectónica la casa solariega. Ya por los años 1900 el centro histórico de Manta poseía uno de los mejores conjuntos de obras con valor histórico, cultural y artístico de Iberoamérica.

Actualmente quedan ya pocos vestigios del Manta Antiguo donde prevalecían la influencia de la arquitectura tradicional europea y que luego ya contenía características y particularidades propias de los costeños, debido a su cercanía con el mar y el clima predominante de la zona, desarrollándose a gusto y necesidades de los propietarios.

A través de la observación se denota la ausencia clara de lo que comprendía el centro histórico patrimonial de la ciudad aquella muestra física de la identidad cultural, que se va perdiendo progresivamente y que requiere de la asistencia rápida para asegurar su permanencia en el tiempo.

El conflicto y/o superposición de actividades que influyen en la construcción de edificaciones modernas en sitios donde antes existieron edificaciones patrimoniales y que por lo consiguiente sean pocas las que hayan sido restauradas y funcionales a esas actividades, es una de las tantas condicionantes para el deterioro del patrimonio edificado.

Además, la población no reconoce la importancia de rescatar el patrimonio cultural, no posee el sentido de pertenencia de la identidad cultural y la insolvencia económica de propietarios de bienes patrimoniales.

10.2.2. Problema Central

- Pérdida progresiva del patrimonio edificado en el casco central de la ciudad de Manta.

10.2.3. Sub problemas

Del mencionado problema central se desprenden los siguientes sub problemas:

- Abandono y falta de mantenimiento de las edificaciones patrimoniales.
- Uso inadecuado desarrollado en las edificaciones patrimoniales.
- Mínima conciencia cultural de la población en general.
- Deficiente accionar de autoridades competentes sobre el patrimonio cultural en la ciudad de Manta.
- Inexistencia de proyectos integrales para la recuperación del conjunto urbano patrimonial.
- Pérdida del centro histórico de la ciudad de Manta.

10.2.4. Formulación de pregunta clave

¿Cuáles son las condicionantes que han llevado a cabo la pérdida progresiva del centro histórico de Manta y qué posibles soluciones se pueden plantear para su recuperación – conservación y puesta en valor?

10.4. Campo de Acción de la Investigación

El campo de acción definido en esta investigación es denominada Línea 4: PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL URBANO ARQUITECTÓNICO.

10.5. Objetivos

10.5.1. Objetivo General

Evaluar la situación actual del patrimonio edificado del centro urbano de la ciudad de Manta para identificar los lineamientos que permitan un adecuado proceso de rescate y puesta en valor del olvidado Centro Histórico.

10.5.2. Objetivos Específicos

10.5.2.1. Objetivo Específico 1

Analizar la fundamentación teórica de la importancia de la presencia de un centro histórico para el progreso de los poblados.

10.5.2.2. Objetivo Específico 2

Identificar el estado actual del patrimonio edificado ubicado en el centro urbano de la ciudad.

10.5.2.3. Objetivo Específico 3

Plantear lineamientos adecuados para la recuperación del centro histórico de la ciudad.

10.5.2.4. Objetivo Específico 4

Promover mediante este trabajo investigativo la puesta en valor del centro histórico cultural del cantón Manta.

10.6. Identificación de Variables

10.6.1. Variable Independiente

Indiferencia de las autoridades competentes.

10.6.2. Variable Dependiente

Carencia de la condición de centro histórico de la ciudad de Manta.

10.7. Operacionalización de Variables

Cuadro #1: Operacionalización de variables

VARIABLE	CONCEPTO	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO
V. I.					
Indiferencia de las autoridades competentes	Es el desinterés de los individuos encargados de la gestión del patrimonio	-Gestión	- Despreocupación por salvaguardar el patrimonio edificado	¿En qué medida hay preocupación por salvaguardar los bienes patrimoniales?	Datos bibliográficos Encuesta Web-grafía Fotografías
			- Inexistencia de planes y proyectos integrales	¿Conoce usted de la existencia de planes y proyectos que integren el patrimonio con la ciudad actual?	
			-Incumplimiento de las ordenanzas y normativas	¿Considera usted que exista la responsabilidad por el cumplimiento de las ordenanzas y normativas?	
VARIABLE	CONCEPTO	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO
V.D					
Carencia de la condición de Centro Histórico	Es la categoría del centro urbano de un poblado que contiene la identidad cultural reflejada en sus bienes patrimoniales y que se ha perdido	-Patrimonio Cultural	- Pérdida de la concepción de centro histórico	¿Considera usted importante un centro histórico?	Datos bibliográficos Encuesta Web-grafía Fotografías
			- Desaparición de los bienes patrimoniales	¿En qué medida se ha ido dando la desaparición de los bienes patrimoniales?	
			- Falta de identidad cultural	¿Cómo se incentiva el conocimiento y el apoderamiento de la identidad cultural?	

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

10.8. Formulación de Hipótesis

La carencia de la condición de centro histórico en la ciudad de Manta ha sido perjudicada por la indiferencia de las autoridades competentes y la falta del sentido de pertenencia en la población.

10.9. Tareas Científicas Desarrolladas

10.9.1. Tc1: Se procedió a la realización del marco teórico fundamentado en temas de patrimonio.

10.9.2. Tc2: Se elaboró una sistematización teórica y normativa de la preservación y puesta en valor del patrimonio.

10.9.3. Tc3: Se realizó el trabajo de diagnóstico y pronóstico de la situación problemática a través de la recopilación de datos bibliográficos, encuestas, observaciones y gráficos.

10.9.4. Tc4: Se sugieren recomendaciones y lineamientos para garantizar el debido proceso de recuperación y la puesta en valor del Centro Histórico del cantón Manta.

10.10. Diseño de la investigación

El propósito de la investigación es realizar un análisis situacional de las circunstancias y la problemática de la cual se obtendrá teorías, normativas y lineamientos para proponer soluciones, siendo un diseño de investigación flexible e interactiva ya que está abierta a las modificaciones necesarias para conseguir un buen producto, así mismo permitiendo la validación del trabajo realizado.

Por lo que se emplearan los tipos de investigación como:

- **Investigación Descriptiva:** Con el objetivo de describir con mayor precisión diversos aspectos y componentes que abordan el problema.
- **Investigación Bibliográfica:** Se empleó para adquirir la información y datos relevantes que sirvieron para construir el marco teórico de la investigación.
- **Investigación de Campo:** Obteniendo así información real del sitio, la autora pudo analizar los datos con mayor precisión.

10.10.1. Fases del estudio, Métodos teóricos y empíricos y Técnicas utilizadas.

10.10.1.1. Fases del estudio

- **Fase 1:** Corresponde a la elaboración del marco teórico donde se recopiló información de documentos bibliográficos, de páginas web y de campo, todo esto para una sustentación adecuada de la investigación.
- **Fase 2:** Del Diagnóstico, luego de la obtención de datos y de ser analizados dio como resultante la situación actual de la problemática.

10.10.1.2. Métodos teóricos y empíricos

En esta investigación se procedió a utilizar los siguientes métodos:

- **Método Deductivo:** La autora siguió un proceso sintético – analítico, dispuso conceptos, variables, teorías, leyes y normativas generales para luego extraer casos más específicos.

- **Método Inductivo:** A partir del análisis y el estudio de hechos específicos del problema obtuvo una visualización global de todas las variables que lo rigen, para esto la autora se valió de la Observación.
- **Método Cualitativo:** El empleo de este método se caracteriza por la interpretación de la problemática y de la realidad, lo que permitió conocer más a fondo la situación del problema.
- **Método Histórico:** Utilizó este método para determinar de manera regresiva el origen del problema para luego combinar los factores de causa del origen con factores nuevos del presente y realizar un análisis de su relación.

10.10.1.3. Técnicas

Se llevó a cabo la utilización de las técnicas de la recolección de datos que permitió la elaboración del marco teórico, la observación a través de registro manual y fotográfico de igual manera fueron de gran utilidad la modalidad de encuesta y cuestionario.

10.10.2. Población y Muestra

La población de la parroquia urbana Manta donde se ubica el objeto de estudio consta aproximadamente de 54.388 habitantes según el INEC. Con estas condiciones se procede a realizar el cálculo pertinente para obtener la muestra y así conocer la cantidad de encuestas a efectuar.

La fórmula a aplicar es:

$$N: \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2 (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Los datos para determinar la muestra están especificados en el siguiente cuadro:

Cuadro #2: Datos para la obtención de la muestra

DATOS		
CONSTANTE	CONCEPTO	VALOR
Z	Nivel de confianza	95% = - 1.96
P	Probabilidad de ocurrencia	50% = 0.50
Q	Probabilidad de no ocurrencia	50% = 0.50
N	Población total	54.388
e	Error de estimación	5% = 0,05
n	Tamaño de muestra	?

Fuente: INEC, 2010

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Desarrollo de la fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2 (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

$$n = \frac{(-1.96)^2 (0.5) (0.5) (54388)}{(0.05)^2 (54388 - 1) + (-1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{52,234.2352}{(0.0025) (54387) + (3.8416) (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{52,234.2352}{136.9279} = 381.47 \neq 381$$

El resultado obtenido es de **381** encuestas necesarias a realizar.

10.10.3. Resultados esperados

- **R.E. 1:** Investigación basada en fundamentos mediante el marco teórico.
- **R.E. 2:** Diagnóstico situacional apoyado en el análisis de la realidad.
- **R.E. 3:** Recomendaciones y lineamientos para la recuperación del centro histórico de la ciudad.
- **R.E. 4:** Promover mediante el trabajo de investigación la puesta en valor del centro histórico.

10.10.4. Novedad científica o Innovación

El análisis situacional aplicado para dar solución a la recuperación y puesta en valor del Centro Histórico de Manta para rescatar la identidad y promover el sentido de pertenencia en la población de manera que se reactive esta zona hacia el turismo y se convierta en un referente de la ciudad.

CAPÍTULO 1

11. MARCO REFERENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

11.1. Marco Antropológico

La sociedad mantense que circula diariamente por el centro urbano lo hace de manera acelerada debido a las actividades que tienen que cumplir, como hacer trámites administrativos, legales, financieros o comerciales por lo que generalmente no se percatan de la existencia del patrimonio edificado, sus miradas no se alzan para apreciar lo que aún posee la ciudad en este aspecto.

Sin embargo, en las inmediaciones de las pequeñas plazas de encuentro y del parque central se pueden ubicar a ciudadanos adultos mayores que han sido testigos del progreso citadino, que comparten historias y anécdotas, pero además de esto pueden identificar más fácilmente a las viviendas patrimoniales existentes por lo que coinciden en la idea de que dichos elementos sean rescatados y perduren.

Por lo que se hace necesario que las generaciones más jóvenes las reconozcan, valoren y rescaten, pero que la ciudadanía identifique su historia e identidad es un trabajo en el que debería intervenir efectivamente varios actores como el GAD Municipal con su Dirección de Cultura siendo quienes difundan información e Instituciones educativas que resalten la historia de la ciudad.

Además, la misma población interesándose en conocer e impulsar el rescate del patrimonio para que a más de representar la cultura de la ciudad también se logre hacerlo parte del atractivo turístico con lugares de afluencia para actos culturales.

11.2. Marco Histórico

La ciudad de Manta antiguamente conocida como la Gran Ciudad Jocay que significa: casa de peces, fue fundada por una tribu poderosa y guerrera llamada Los Mantas, quienes se dedicaban a actividades como el comercio y la navegación además confeccionaban objetos de barro, piedra y perlas y adoraban a la diosa Umiña.

De acuerdo a Jacinto Hidalgo Guijarro en su publicación “Manabí y su Historia”, Manta fue diezmada por españoles, robada varias veces por los piratas razones por las cuales muchos se fueron habitar a las faldas del cerro Montecristi llevándose a la Virgen de Monserrate.

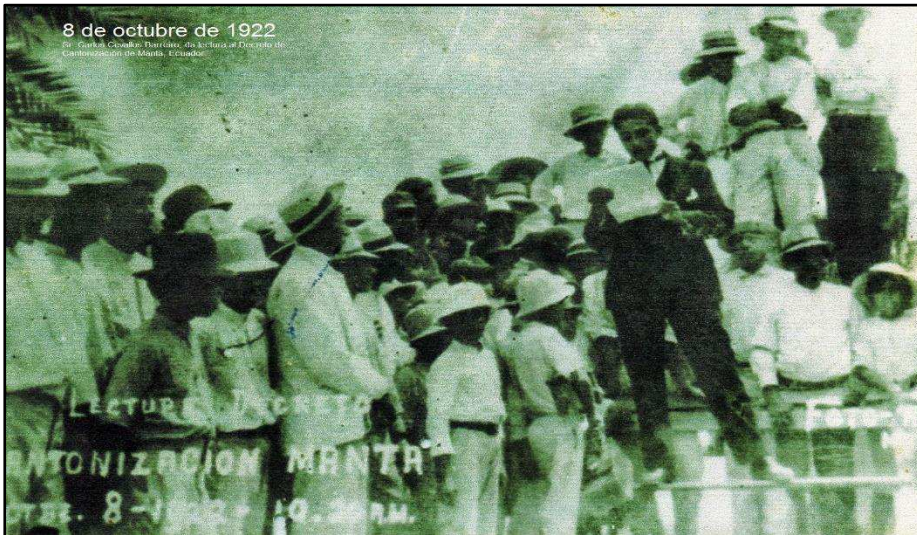
La historia es importante para los pueblos y la de Manta no es la excepción y es que por su puerto desembarcaron ejércitos, personajes importantes que se dirigían a Quito o hacia el sur, también se exportaban varios productos como el cacao, paja toquilla, cabuya, artesanías, etc., y arribó también la Misión Geodésica Francesa el 10 de marzo de 1736.

Es el Sr. Ascario Paz Bonilla es quien gestiona el reconocimiento de Manta como cantón de varias maneras, en 1922 se conformaban cuatro comités Pro Cantonización integrados por: Sr. Pedro Elio Cevallos, Sr. Flavio Reyes y Sr. Ricardo Santana Cosme Mera, ya para el 23 de septiembre de ese mismo año se consigue que el proyecto de cantonización presentado por el diputado manabita Sr. Sergio Domínguez Dueñas apoyado continuamente por el Sr. Ascario Paz sea aprobado por el Honorable Congreso de la República.

El 30 de septiembre de 1922 luego de haber sido firmado el decreto, se publica en el Registro Oficial N-602, debido a la Ley de las distancias que regía en aquel entonces se ejecutaba dicho decreto seis días después de su publicación en Quito y en el resto de la República era un día más por cada

20 kilómetros, por encontrarse Manta a 580 kilómetros de Quito, comenzó a regir el Decreto de Cantonización el 4 de noviembre.

Imagen #1: Lectura del Decreto de Cantonización de Manta



Fuente: sjoselias.blogspot.com

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Imagen #2: Cantonización de Manta



Fuente: sjoselias.blogspot.com

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Es de suma importancia conocer el proceso del cual fue originándose la localidad de Manta, igualmente su identidad socio-cultural hasta la actualidad para motivar su recuperación.

11.2.1. San Pablo de Manta – Época Colonial

En aquella época Manta poseía uno de los mejores conjuntos urbanos con valor histórico, cultural y artístico, su Centro Histórico era muy reconocido; ya en ese entonces se diferenciaban varias tipologías de viviendas como: casas señoriales, populares y de vecindad, pero la más destacada era la casa solariega debido a su arquitectura y riqueza decorativa, algunas de estas tipologías mostraban balcones de cajón.

Imagen #3: Casa Señorial “Antiguo Palacio Municipal”



Fuente: Google Imágenes

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

A principios del siglo XX los mantenses eran ya unos empresarios comerciantes por lo que las casas solariegas duplicaron su número, al inicio se construían de forma humilde y de una sola planta, se colocaba el balcón hacia el frente para aprovechar la brisa marina, así también sus fachadas en ocasiones no contenían muchos acabados ya que en aquella época se imponía un lujo interno que le daba categoría.

La ciudad aumentaba en crecimiento extendiéndose hacia el noreste y empezaron a consolidarse varias edificaciones de la arquitectura tradicional como el antiguo Seguro Social, la Casa Azúa también conocida como Hotel

Aragonés y el Primer Cabildo Municipal, entre otras construcciones, luego en el año 1900 se presenta un proyecto al Congreso que comprendía la construcción de un muelle y el establecimiento de la Aduana, con esto se impulsó la edificación de más viviendas, hacia el noroeste las casas solariegas y hacia el sur las casas populares hechas de cañas.

El antiguo mercado se encontraba en lo que hoy en día es la Plaza Cívica, la iglesia matriz era La Merced, para los años 40's y 50's se seguía construyendo más viviendas y edificios públicos en el trazado urbano proyectado y de acuerdo a la topografía; las viviendas eran de dos pisos donde la planta baja era destinada para el comercio y bodegas, en la planta alta era para habitar siendo la hamaca un elemento imprescindible.

Imagen #4: Zona Céntrica de Manta año 1950



Fuente: Google Imágenes

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

De a poco avanzaban las obras arquitectónicas con cambios notables producto de la influencia extranjera propiamente europea donde su principal material de construcción era la madera que era propensa a sufrir flagelos, sin embargo, para prevenirlos se establecieron algunas normas como realizar el ensanchamiento de las calles.

Es así que la arquitectura de Manabí es producto de la herencia de la arquitectura tradicional de influencia europea, un proceso que no solo se llevó a cabo en Manabí sino en toda la costa hecho que se puede evidenciar en muchos centros urbanos. Entre los años 1914 y 1922 se vislumbraban edificaciones más modernas debido al movimiento portuario en Manta que comenzaba a representar un desarrollo urbanístico.

11.2.3. Arquitectura en la Época Republicana

En esta época la vivienda urbana era identificable por su diseño arquitectónico con características influenciadas por la arquitectura europea ya que pro la topografía del terreno resultaba difícil implantar las viviendas, siendo clave la participación de arquitectos europeos en los diseños de los planos y sus fachadas decoradas con entablamentos y detalles neoclásicos.

La distribución de los ambientes satisfacía las necesidades y gustos de los propietarios, en su mayoría comprendían espacios amplios, habitaciones grandes con ventilación natural, el uso del vidrio provocó cambios en el diseño de las ventanas apareciendo la denominada ventana de guillotina.

Imagen #5: Antiguo edificio de la Aduana



Fuente: Google Imágenes

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

El balcón persiste y crece en sus dimensiones con apariencia sobria sin perder la decoración del estilo neoclásico; siendo la madera el material principal se utilizó mucho la del roble ecuatoriano y el ritmo de construcción era rápido gracias a la mano de obra local, pero también se encontraban mano de obra extranjera todos especializados en el arte de la carpintería.

La casa urbana típica tenía características europeas como el patio rectangular central, sin embargo, eran adaptables al contexto de la localidad y sus costumbres, siendo este modelo de vivienda el que se convirtió en la matriz original de la arquitectura de la ciudad.

Finalmente aparece la casa pre-palacio resultado de mayores inversiones de sus propietarios, la edificación rige de manera unifamiliar y comercial proyectándose a ser más rentable; los ambientes no se diferencian mucho de los originales manteniendo el zaguán, patio y sala intactos, este tipo de vivienda se posesiona como símbolo arquitectónico de la élite aristocrática mantense.




11.2.4. Casas Centenarias de la Ciudad de Manta






Las casas centenarias son la muestra de la identidad cultural, son edificaciones históricas propias de la era republicana que merecen ser rescatadas en conjunto para revalorizar el Centro Histórico de la ciudad, el cual se ha perdido con el devenir del tiempo y a causa del abandono, destrucción y sub utilización de sus espacios.

Actualmente son alrededor de 29 inmuebles patrimoniales registrados en el cantón como parte del patrimonio cultural, de los cuales 19 están ubicados en el centro de la ciudad conformando un conjunto urbano patrimonial, estas viviendas representan la belleza arquitectónica Neo Clásica Europea resultado del proceso histórico del cual se originó la localidad manteña.






Para realizar el análisis situacional de dicho patrimonio es evidente conocer la nómina con sus características arquitectónicas que serán indicadas en el siguiente cuadro, cabe destacar que constan aquellas viviendas que forman parte de la delimitación del estudio:

Cuadro #3: Nómina de las viviendas patrimoniales

Nº	DIRECCIÓN	VALORIZACIÓN	CATEGORIZACIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	IMAGEN
1	Avenida 1 #1-10 y Calle s/n	Arquitectónico - Estético	Relevante	Conservación	
2	Avenida 2 #11-87	Urbano Ambiental	Arquitectura Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
3	Calle 12 #12-33 y Avenida 3	Arquitectónico Estético	Arquitectura Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	

4	Avenida 3 #11-53 y Calle12	Arquitectónico Estético	Relevante	Rehabilitación – Modificación Condicionada	
5	Avenida 3 #11-15	Arquitectónico Estético	Relevante	Rehabilitación – Modificación Condicionada	
6	Avenida 5 #11-34 y Calle 11	Urbano Ambiental	Arquitectura Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
7	Calle 11 #11-61 y Avenida 5 y 6	Urbano Ambiental	Arquitectura Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
8	Calle 11 #10-71 entre Avenida 6 y 7	Urbano Ambiental	Arquitectura Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	

9	Avenida 3 y Calle 10	Urbano Ambiental	Relevante	Rehabilitación - Modificación Condicionada	
9	Avenida 2 y Calle 10	Arquitectónico Estético	Arquitectura Tradicional Selectiva	Rehabilitación – Protección solo en fachada y altura	
10	Avenida 2 s/n	Urbano Ambiental	Arquitectura Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
11	Avenida 2 y Calle 10	Urbano Ambiental	Arquitectura Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	
12	Calle 10 #258 y Avenida 4	Urbano Ambiental	Arquitectura Tradicional Selectiva	Rehabilitación - Recuperación	

13	Avenida 2 #932 y Calle 9	Urbano Ambiental	Arquitectura Tradicional Selectiva	Conservación	
14	Avenida 5 #947 y Calle 10	Urbano Ambiental	Arquitectura Tradicional Selectiva	Rehabilitación – Recuperación	
15	Calle 11 y Avenida 5 #1080, 1075, 1061, s/n, s/n, s/n	Urbano Ambiental	Arquitectura Tradicional Selectiva	Conservación – Rehabilitación	
16	Avenida 6 y 7 #947 y Calle 10 #6-10	Arquitectónico Estético	Relevante	Rehabilitación – Modificación Condicionada	
17	Calle 8 s/n entre Avenida 6 y 4	Histórico Simbólico	Monumental Civil	Rehabilitación – Remodelación y Complementación	

18	Avenida 4 #811 y Calle 8	Urbano Ambiental	Arquitectura Tradicional Selectiva	Rehabilitación – Recuperación	
19	Calle 11 s/n Avenida 24 de Mayo	Tecnológico	Arquitectura Tradicional Selectiva	Rehabilitación – Remodelación y Complementación	

Fuente: PDyOT Cantón Manta, 2014-2019: **Imágenes:** Trabajo de Campo y Google Street View

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Dentro de las viviendas antes mencionadas hay algunas que ya han sido restauradas y rehabilitadas como es el caso del Antiguo Hotel Aragonés convertido en el Museo Cancebí, la vivienda ubicada en el Paseo José María Egas, el Antiguo Municipio de Manta también conocido como Casa Rosada que a la fecha está en proceso de culminación y contemplará restaurantes de comida típica y oficinas sin perder su estilo arquitectónico en la fachada.

11.3. Marco Teórico

11.3.1. Antecedentes de la Investigación

Es importante recalcar que el interés de salvaguardar el patrimonio a nivel mundial ha tenido su debido proceso, en el que afortunadamente el individuo ha reconocido el valor de su historia e identidad y a través de varios esfuerzos ha logrado conciliar acuerdos y resoluciones que protejan el patrimonio en sus diferentes presentaciones para que perdure en el tiempo y siga enriqueciendo a las poblaciones.

En la actualidad son varios los proyectos realizados en relación a la recuperación y conservación del patrimonio edificado y conjuntos urbanos en el Ecuador como lo son: El Programa de Rehabilitación del Centro Histórico de Quito, el Parque Histórico de Guayaquil, entre otros y también la declaración como ciudades patrimoniales nacionales a alrededor de 31 poblados y ciudades del país.

La atención no solo debe centrarse en llevar a cabo proyectos de restauración y/o rehabilitación simple sino también de manera integral hacia la sociedad para asegurar la perdurabilidad del patrimonio edificado, ya que por diferentes circunstancias muchas muestras patrimoniales van desapareciendo progresivamente.

Gracias a los diferentes estudios se puede reconocer la abundante cantidad de patrimonio que poseen las ciudades del país que deben ser protegidos eficazmente para asegurar su permanencia no solo física sino en la historia, por lo que se hace importante analizar los componentes patrimoniales y sobretodo dar a conocer a la población de manera eficaz acerca de la situación actual de nuestro patrimonio en este caso específico en el cantón Manta.

11.3.2. Patrimonio cultural

La UNESCO lo define como:

“El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. (Definición elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el patrimonio cultural, 1982).

Internacionalmente la recuperación del patrimonio es una actividad bien vista por la sociedad, todo lo referente a este asunto da hasta cierto prestigio ético y profesional, pero en nuestra ciudad la población aún no está completamente sensibilizada en cuanto al valor de su identidad y cultura se refiere lo que impide que se convierta en un ente vigilante y defensor de la misma.

“La gente cultivada que ama el románico, las casonas, los árboles y las playas es la que mejor puede opinar sobre qué hacer con cada una de sus muestras” (Patrimonio Cultural y Patrimonio Natural. Una Reserva de Futuro, 2003).

La concepción de la palabra patrimonio ya no solo abarca cuestiones como edificaciones, iglesias antiguas, monumentos, costumbres legendarias, etc.; ahora también incluye al paisaje y el medio ambiente lo que indicaría que se está comprendiendo la acepción de pertenencia de identidad.

11.3.2.1. Importancia

“En el mundo interconectado en el que vivimos, es fácil constatar que la cultura tiene el poder de transformar las sociedades. Sus diversas manifestaciones, que abarcan

desde los más preciados monumentos históricos y museos hasta los ritos tradicionales y el arte contemporáneo, enriquecen nuestro día a día de múltiples maneras” (Fuente: UNESCO).

El patrimonio cultural es importante para mantener durante generaciones la identidad e historia de un determinado lugar prolongando su vínculo entre la sociedad y la ciudad asegurando así su preservación en el tiempo. El patrimonio es muestra fiel del progreso evidente por lo que no solo se hace necesaria la conservación sino la rehabilitación e integración urbana.

En el marco del valor testimonial, el patrimonio arquitectónico urbano forma parte del paisaje cultural, producido por el accionar conjunto del hombre y la naturaleza y constituido por la morfología del territorio y el accionar humano (el hombre como productor de cultura) sobre dicha morfología. (Garré, 2001, pág. 6)

Este patrimonio urbano arquitectónico inserto en el paisaje cultural pone en evidencia la existencia de una identidad cultural tangible en el medio ambiente que nos rodea. El patrimonio cultural, reflejado en el patrimonio arquitectónico urbano, es para cada comunidad memoria de su pasado, su conciencia como comunidad y define una identidad que la relaciona con dicho pasado desde el presente. (Garré, 2001, pág. 6)

El patrimonio cultural no solo es una herencia para ser transmitida de generación en generación, sino que, nos marca las pautas para continuar el proceso de forjar la sociedad presente. De esta manera, nuestras vivencias culturales presentes se convertirán, en el futuro, en patrimonio cultural; testimonio de esto quedará en la música, en la arquitectura, en la vestimenta y en todo objeto que demuestre los elementos propios de una cultura que dan la pauta de identidad.

Las diferentes sociedades han incluido en su patrimonio toda su herencia cultural para hacerla conocer a su gente, poderla compartir, disfrutarla y de esa manera

crear un sentido de pertenencia que ha movido a los pueblos a sentirse identificados con su pasado.

11.3.2.2. Clasificación

El patrimonio cultural se divide en: Patrimonio cultural material y Patrimonio cultural inmaterial y estos a su vez se clasifican.

Patrimonio Cultural Material:

- Bienes Arqueológicos: Sitios, piezas y colecciones arqueológicas.
- Bienes Muebles: Pinturas, esculturas, retablos, murales, textiles. Orfebrería, filatelia, numismática, piezas etnográficas, patrimonio fílmico y documental, etc.
- Bienes Inmuebles: Arquitectura civil, religiosa, vernácula, funeraria, plazas, caminos, etc.

Patrimonio Cultural Inmaterial:

- Tradiciones y expresiones orales.
- Artes del espectáculo.
- Usos sociales, rituales y actos festivos.
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
- Técnicas artesanales tradicionales.

11.3.2.3. Deterioro

La situación actual del patrimonio es el resultado de un complejo proceso de crecimiento de las ciudades, si bien dicho crecimiento significaría un progreso positivo no lo es tanto así para las edificaciones patrimoniales sobre todo cuando no se llevan a cabo planes eficaces de recuperación del patrimonio.

De acuerdo a las principales organizaciones que rigen la preservación del patrimonio cultural, se han clasificado los principales factores de deterioro, lo cual es necesario conocer para poder elaborar normativas y proyectos de recuperación, tenemos así:

- Fuerzas físicas directas.
- Robo y Vandalismo.
- Incendios.
- Inundaciones y filtraciones.
- Bio deterioro.
- Contaminación ambiental.
- Iluminación.
- Microclima.

Al realizar un análisis más profundo del estado físico de los inmuebles se logra determinar el nivel de degradación y alteración en la calidad de los materiales y la técnica adecuada para su restauración.

11.3.2.4. Principios Teóricos de Valoración y Conservación

Una manera de entender los principios de valoración del patrimonio está representada por el siguiente gráfico donde se interrelacionan lo social, lo económico, lo ambiental, lo tecnológico y lo cultural:

Cuadro #4: Principios de valoración del patrimonio

Valor Formal
<ul style="list-style-type: none">•El bien es evaluado por la atracción que despierta y en los sentidos y en función del placer estético y la emoción que proporciona.•Otros elementos de juicio: la rareza, preciosidad, apariencia exótica o genio
Valor del Uso
<ul style="list-style-type: none">•El bien sirve para satisfacer una necesidad concreta, sea individual o colectiva.•Puede darse de uso inmediato y directo con un valor de uso tangible o bien un valor intangible.
Valor Histórico
<ul style="list-style-type: none">•Da testimonios de eventos, personajes, etapas o actividades relativas a la construcción de la Historia Nacional.
Valor Estético
<ul style="list-style-type: none">•Equilibrio entre composición, textura, color, teoría y materiales constructivos, incluyendo los valores de originalidad y talento.
Valor Económico
<ul style="list-style-type: none">•Tomando en cuenta su estado de conservación e integridad, autenticidad y tecnología constructiva.
Valor Simbólico
<ul style="list-style-type: none">•Tiene una relación directa con su autor y el uso que tuvo a través del tiempo. El bien patrimonial designa, representa o evoca un personaje, una cultura o un acontecimiento del pasado.•Valor extremadamente importante del objeto al ser nexo entre pasado y presente.•El objeto está lleno de significados que ha de saber interpretar, los significados cambian con el tiempo y se van adquiriendo nuevos y es ahí que también el objeto adquiere nuevo valor.•Fundamenta la cosmovisión de los pueblos.

Fuente: Tesis de Grado, Arq. Celinda Guerrero y Arq. Wilmer Ramírez

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

En lo que se refiere a principios teóricos de restauración, se entiende como aquellos que guían las intervenciones que se llevarán a cabo en un trabajo de rescate patrimonial, como son:

- **El respeto a la historicidad del inmueble:** Se deben respetar las distintas etapas constructivas del edificio y sus espacios originales.
- **La no falsificación:** No puede ser repetido ni falsificarlo.

- **El respeto a la pátina:** Es el envejecimiento natural que representa parte de la historicidad.
- **La conservación in situ:** No desvincular al edificio ni a sus elementos de su lugar de origen.
- **La reversibilidad:** Se refiere a la selección de técnicas e instrumentos que ayuden a recuperar el estado de la edificación.

Para analizar los criterios de conservación de un patrimonio es justo conocer que lo ideal es la prevención de daños, una forma más económica y masiva de mantener los bienes patrimoniales, la conservación se divide en varias categorías como:

- **Preservar:** Es evitar el deterioro de un bien.
- **Mantener:** Dar mantenimiento constante y adecuado.
- **Conservar:** Acción de dejar en su lugar alguna pieza o elemento original.
- **Restaurar:** Retirar un elemento deteriorado y sustituirlo por uno que guarde relación con el entorno.
- **Anastilosis:** Restitución de un elemento donde debió estar inicialmente.

Luego de conocer todos estos aspectos se obtiene una idea clara de la forma en que se llevan a cabo los trabajos de restauración y conservación del patrimonio y como se pueden dirigir mejor los planes y proyectos para su puesta en valor.

11.3.4. Organismos Asociados a la Preservación del Patrimonio en el Ecuador

11.3.3.1. Ministerio de Cultura y Patrimonio

Es la cartera de Estado encargada de la política cultural del Ecuador, creada por el presidente Rafael Correa el 15 de enero de 2007, con el propósito de que se encargue de las funciones que antes correspondían a la Subsecretaría de Cultura adscrita al entonces Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador. En mayo de 2013, cambió su nombre de "Ministerio de Cultura" al de "Ministerio de Cultura y Patrimonio" (Wikipedia).

Objetivos: “Establecer un modelo participativo de gestión, que contribuya al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales dentro del marco de los lineamientos establecidos por la Constitución de la República del Ecuador, por el proceso de Reforma Democrática del Estado coordinado por la SENPLADES, que permitan aplicar las facultades y competencias que le corresponden, bajo los principios de desconcentración, servicios públicos de calidad y rendición de cuentas” (Web del Ministerio de Cultura y Patrimonio).

Ejes estratégicos (MCYP): Son cuatro ejes programáticos vinculados entre sí definidos por el Ministerio de Cultura y Patrimonio:

- **Descolonización:** Se refiere al derecho de ser diferentes con nuestros sentidos, identidad, historia y necesidades locales.
- **Derechos locales:** Indica que los valores y muestras culturales deben ser garantizada para el acceso y conocimiento de todos los ciudadanos en lugares adecuados, además de expresarse también conocer más culturas.
- **Emprendimientos culturales:** Es impulsar a que se sigan desarrollando producción de contenido cultural ya sea por los diferentes medios de comunicación, así como el desarrollo tecnológico local con acceso a la población para ampliar conocimientos.

- **Nueva identidad ecuatoriana contemporánea:** El reconocimiento y revalorización de expresiones culturales y la construcción de referentes simbólicos conforman parte de una nueva identidad contemporánea.

11.3.3.2. Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura

Fue creado en el año 1978 y es el ente encargado de investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural del Ecuador de acuerdo a la Ley además de regular actividades relacionadas a este campo y el uso adecuado del patrimonio, actualmente posee una estructura organizacional especializada y se reafirma como un centro de investigación cuya finalidad es la preservación del patrimonio mediante técnicas adecuadas para beneficio de la presente y futuras generaciones.

Objetivos Estratégicos: Contemplan los siguientes:

- Consolidar al Instituto como un Centro de Investigación-Desarrollo y Sistematización del Conocimiento Científico-Técnico del patrimonio cultural.
- Desarrollar, sugerir y vigilar la implementación y el cumplimiento de normas, políticas y procedimientos.
- Diseñar e implementar sistemas de información para la gestión de los bienes patrimoniales y culturales.
- Sistematizar y comunicar el conocimiento patrimonial material o inmaterial mediante publicaciones científicas.

Así también dentro de sus atribuciones y deberes están los de registrar e inventariar el patrimonio cultural y ayudar a que los Gobiernos Autónomos Descentralizados lleven a cabo de manera exitosa esta competencia.

11.3.3.4. GAD Municipal del Cantón Manta

A partir de la vigencia del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD cuya ley regula a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país, en el cual se expiden competencias exclusivas y la nueva organización territorial, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES llevó a cabo la transferencia de competencia del rescate y preservación del patrimonio hacia los GADs.

Actualmente cada gobierno municipal está en la capacidad y responsabilidad de preservar su patrimonio cultural material e inmaterial de manera eficaz de acuerdo a las necesidades propias de cada lugar, asegurando así que su identidad sea perdurable en el tiempo, los GADs tendrán un presupuesto destinado a este fin además también pueden gestionar recursos económicos mediante tasas y contribuciones.

Desde diciembre del 2014, la ciudad de Manta posee una ordenanza para la Preservación y Protección del Patrimonio Arquitectónico, Cultural y Natural, en la que se incluye una serie de beneficios, regulaciones y sanciones para el rescate del patrimonio de la ciudad, donde también se asigna un presupuesto para la regeneración de estos bienes.

Donde se declaran **Zonas de Protección** a áreas donde se ubican la mayor cantidad de edificaciones, sitios o lugares arqueológicos con valor histórico y estético; todo este proceso se da luego de que se descentralizarán las gestiones de conservación del patrimonio y ahora formen parte de las competencias del cabildo municipal además la recolección de multas servirá como fondos para financiar los trabajos de preservación.

11.4. Marco Conceptual

Conservación:

De acuerdo al Glossarie Trilingue Sirchal indica que la conservación: “Consiste en realizar una labor de mantenimiento, al encontrarse el bien en adecuadas condiciones de uso, garantizando el correcto estado de las condiciones de salubridad, habitabilidad, confort sin alterar su morfología previniendo su degradación. Contempla el conjunto de doctrinas, técnicas y medios materiales adecuados para perpetuar la existencia de los edificios en vista de mantenerlos materialmente en sus disposiciones arquitectónicas de uso”.

Según la Convención de Unesco de 1972 podemos especificar algunas actividades comprendidas en la conservación como delimitación, identificación e inventario, catalogación y registro protección (física o legal) y vigilancia.

Recuperación: Es la acción de recuperar el objeto patrimonial y que siga siendo útil mediante un conjunto de operaciones pendientes. Para su mejor entendimiento es necesario revisar la definición de restauración.

Restauración: Conjunto de operaciones programas que actúan directamente sobre el bien. Estas actividades se aplican cuando el patrimonio ha perdido parte de su significado o características originales y se interviene de manera científica y rigurosa para transmitirlo a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. La restauración es la actividad extrema de la conservación.

Puesta en valor: Indica la intervención que se realiza a un objeto patrimonial para resaltar sus características y su valor cultural sea mucho más apreciado. El Glosario de Términos del Arquitecto Jorge D. Tartarini define la puesta en valor como un: “término que engloba varios otros ya que implica una serie de interpretaciones posibles para dotar a la obra de las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza resalte sus características y permita su óptimo

aprovechamiento. Básicamente la conservación, (restauración y demás acciones), son instrumentos de puesta en valor”.

La puesta en valor no es exclusivamente entendida como intervención física.

11.5. Marco Jurídico y/o Normativo

11.5.1. Cartas Internacionales

Las Cartas Internacionales han tenido un papel clave para el rescate y preservación del patrimonio cultural en todo el mundo, gracias a sus principios, métodos y objetivos para la intervención patrimonial, con fundamentos y pautas legítimas ha fomentado y defendido la importancia de los bienes culturales para la sociedad actual y futura.

Carta de Atenas (Véase documento adjunto en anexo)

Aprobada en el Congreso Internacional de Restauración de Monumentos realizado en Atenas en el año de 1931, los principios establecidos ahí fueron decisivos para fundamentar la política de conservación del patrimonio urbano además han servido de guía para los documentos posteriores, entre sus puntos más importantes se destacan:

- El respeto hacia todos los estilos arquitectónicos y épocas que representan.
- Se favorece la ocupación de las edificaciones patrimoniales siempre y cuando no afecte la integridad del mismo.
- Se permite el uso de materiales nuevos y/o técnicas modernas en una restauración de manera responsable, prudente y que no altere el carácter del edificio.

- Recomienda respetar la fisionomía y carácter de la ciudad cuando se realicen las intervenciones patrimoniales.
- Es necesaria la cooperación de especialidades científicas como las relacionadas a la física y química cuando la degradación del edificio lo amerite.

Carta de Venecia

Concebida en el II Congreso de Arquitectos y Técnicos en Monumentos Históricos se amplían los principios de la Carta de Atenas, donde se considera monumento a toda aquella obra arquitectónica aislada o en conjunto urbano o rural que haya adquirido una significación cultural, en cuanto a la restauración y conservación se declara que es competencia de todas las ciencias que puedan contribuir para salvaguardar el patrimonio.

Persiste el aspecto de valoración histórica del monumento siendo indispensable la documentación de las obras y la publicación de las acciones realizadas con resultados.

Asimismo, se declara que los centros históricos poseen valor económico y social además del indiscutible valor cultural que ya tienen, así se estima también las repercusiones del turismo y la incidencia en la calidad de vida de sus habitantes ya que manifiestan que los centros históricos no son únicamente parte del patrimonio cultural de la humanidad, sino que corresponden a la población que los reside.

Carta de Cracovia (Véase documento adjunto en anexo)

Con la finalidad de actualizar los contenidos de las anteriores Cartas Internacionales surge la Carta de Cracovia donde se introducen nuevos componentes y se adaptan al presente ámbito cultural que es cada vez mucho más amplio y diverso.

Se incluyen el uso de nuevas tecnologías y de estudios científicos para llevar a cabo las intervenciones de restauración del patrimonio, en los proyectos de restauración se hace necesario la actuación de los profesionales relacionados al ámbito y que sean competentes asimismo el proyecto debe considerar la conservación a largo plazo.

Que la conservación del patrimonio edificado incluya también su mobiliario, su decoración y su contexto urbano para proteger su integridad, en cuanto a los conjuntos patrimoniales o ciudades patrimoniales deben ser consideradas como un todo donde se requerirán varias intervenciones ya que poseen diversos elementos que lo conforman y muestran la identidad de la población asentada.

11.5.2. Constitución de la Unesco

Artículo I

Propósitos y Funciones

c) Ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber: Velando por la conservación y la protección del patrimonio universal de libros, obras de arte y monumentos de interés histórico o científico, y recomendando a las naciones interesadas las convenciones internacionales que sean necesarias para tal fin; Alentando la cooperación entre las naciones en todas las ramas de la actividad intelectual y el intercambio internacional de representantes de la educación, de la ciencia y de la cultura, así como de publicaciones, obras de arte, material de laboratorio y cualquier documentación útil al respecto; Facilitando, mediante métodos adecuados de cooperación internacional, el acceso de todos los pueblos a lo que cada uno de ellos publique.

11.5.3. Constitución de la República del Ecuador aprobada en Ciudad Alfaro, Montecristi en el 2008

El Gobierno Nacional preocupado por el patrimonio cultural del Estado inscribe dentro de la Constitución de la República del Ecuador.

Título II

Derechos

Capítulo Segundo

Derechos del Buen Vivir

Sección Cuarta

Cultura y Ciencia

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Título VII

Régimen del Buen Vivir

Sección Quinta

Cultura

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y

servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 378.- El sistema nacional de cultura estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos y por los colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al sistema. Las entidades culturales que reciban fondos públicos estarán sujetas a control y rendición de cuentas. El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través del órgano competente, con respeto a la libertad de creación y expresión, a la interculturalidad y a la diversidad; será responsable de la gestión y promoción de la cultura, así como de la formulación e implementación de la política nacional en este campo.

Art. 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros: 1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo. 2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico. 3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico. 4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas. Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley.

Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado:

1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y

manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

2. Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, y asegurar el depósito legal de impresos, audiovisuales y contenidos electrónicos de difusión masiva.
3. Asegurar que los circuitos de distribución, exhibición pública y difusión masiva no condicionen ni restrinjan la independencia de los creadores, ni el acceso del público a la creación cultural y artística nacional independiente.
4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes.
5. Apoyar el ejercicio de las profesiones artísticas.
6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales.
7. Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva.
8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.

11.5.4. Plan Nacional del Buen Vivir

- Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.

- Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

11.5.5. Ley Orgánica de Cultura

Capítulo 2.- De las Garantías y Deberes Culturales

Art. 7.- De los Deberes y Responsabilidades Culturales.

Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen los siguientes deberes y responsabilidades culturales:

- a) Participar en la protección del patrimonio cultural y la memoria social y, en la construcción de una cultura solidaria y creativa, libre de violencia;
- b) Denunciar actos que discriminen, denigren o excluyan a personas, comunidades, pueblos o nacionalidades, en el ejercicio de sus derechos culturales;
- c) Poner en conocimiento de la autoridad competente, para fines de registro e inventario, la posesión, tenencia o hallazgo de bienes del patrimonio cultural nacional;
- d) Mantener, conservar y preservar los bienes culturales y patrimoniales que se encuentren en su posesión, custodia o tenencia y facilitar su acceso o exhibición de acuerdo con la Ley; y,
- e) Denunciar ante las autoridades competentes todo acto de destrucción o tráfico ilícito del patrimonio cultural.

Título VI. - Del Sistema Nacional de Cultura

Capítulo 1.- De las Generalidades, Conformación y Estructura del Sistema Nacional de Cultura

Art. 24.- De su Conformación

1. Subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural;
 - a) Instituto Nacional de Patrimonio Cultural;
 - b) Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión;
 - c) Los museos, archivos, bibliotecas, hemerotecas, cinematecas, mediatecas, repositorios, centros culturales y entidades de patrimonio y memoria social que reciban fondos públicos y, los que voluntariamente se vinculen al Sistema Nacional de Cultura, previo cumplimiento de requisitos y procesos determinados por el ente rector;
 - d) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de sus competencias; y,
 - e) Las demás que reciban fondos públicos.

Capítulo 3.- Del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural –INPC

Art. 44.- De sus atribuciones y deberes. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, tiene entre sus atribuciones y deberes los siguientes:

- d) Registrar e inventariar el patrimonio cultural nacional, así como supervisar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, desarrollen este registro e inventario de manera técnica y responsable a través del procedimiento y metodología que establezca este Instituto. Esta información formará parte del Sistema Integral de Información Cultural SIIC;

e) Coordinar, supervisar y orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, de manera técnica, en el ejercicio de sus competencias;

f) Comunicar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio, mediante informes técnicos cuando se haya producido violaciones a la presente Ley por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial o las instituciones públicas o privadas, que impliquen evidente descuido, destrucción total o parcial de bienes patrimoniales, a fin de que se tomen las medidas sancionatorias y administrativas correspondientes;

Capítulo 6.- De la forma de incorporar bienes y objetos al patrimonio cultural nacional

Art. 58.- De la elaboración de planes integrales. Toda declaratoria de conjunto, tramos o itinerarios culturales, ya sea sobre paisajes rurales, urbanos, fluviales o marítimos, rutas, caminos, centros históricos, arquitectónicos o monumentales, incluido geografías sagradas, arquitectura moderna y contemporánea, patrimonio industrial, funerario, entre otros, deberá dotarse de planes integrales de gestión, conservación, protección y salvaguarda.

Capítulo 7.- Del régimen general de protección de los bienes patrimoniales

Art. 67.- De la prohibición de destrucción de los bienes del patrimonio cultural nacional. Se prohíbe la destrucción total o parcial de bienes del patrimonio cultural nacional. Cuando se trate de edificaciones patrimoniales se promoverá su conservación y rehabilitación. Al tratarse de re funcionalización de edificaciones patrimoniales para usos contemporáneos, ya sean residenciales, culturales, educativos, comerciales o administrativos, deberá mediar un proceso social, evitando menoscabar su integridad física

o su significado, y priorizando los usos culturales frente a otros usos.

Únicamente si el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha desclasificado previamente un bien del inventario de bienes del patrimonio cultural nacional, este podrá ser alterado o destruido total o parcialmente.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y el Gobierno Nacional impulsarán la participación de los sectores sociales y ciudadanos para definir las intervenciones patrimoniales, así como promover la intervención del sector privado, mediante incentivos, planes, programas y proyectos.

Art. 70.- De la intervención de los bienes del patrimonio cultural nacional. Toda intervención de los bienes del patrimonio cultural nacional deberá sujetarse a los principios técnicos nacionales e internacionales de conservación y consolidación y dejar reconocibles las adiciones que se realicen.

Art. 71.- De la conservación y restauración de los bienes muebles del patrimonio cultural nacional. Para realizar obras de conservación, restauración o reparación de bienes muebles pertenecientes al patrimonio cultural, es necesario obtener la validación técnica del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Art. 72.- De la solicitud de conservación y restauración de los bienes muebles del patrimonio cultural nacional. Las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, para obtener la autorización establecida en el artículo anterior, deberán presentar la solicitud correspondiente, que incluirá la propuesta de conservación y restauración del bien mueble del patrimonio cultural, firmada por un restaurador debidamente acreditado ante el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, de acuerdo al proceso reglado en la normativa técnica que se dicte para el efecto.

Art. 73.- De la tramitación de la solicitud de restauración, rehabilitación y re funcionalización de edificaciones del patrimonio cultural nacional. Las solicitudes de conservación, restauración, rehabilitación y re funcionalización de edificaciones pertenecientes al patrimonio cultural nacional se tramitarán ante el Gobierno Autónomo Descentralizado o de Régimen Especial competente, quienes deberán notificar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio de manera periódica las autorizaciones emitidas para intervenciones en bienes del patrimonio cultural.

11.5.6. Ordenanza para la Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Cantón Manta

Capítulo I

De la Delimitación de las Zonas de Protección

Art. 1.- Declárense zonas de protección rigurosa donde se destacan el mayor número de edificaciones, sitios o lugares arqueológicos que tienen valor histórico y estético y que constituye la zona de preservación monumental, comprendida entre la siguiente área: Paralelamente a la Avenida Malecón; desde la Avenida 1 hasta la Avenida 11; perpendicularmente a la Avenida Malecón; desde la Calle 6 hasta la Calle 15; y, sitios o lugares específicos en donde se ubiquen edificaciones históricas, arquitectónicas y arqueológicas dentro del área urbana y rural del Cantón Manta.

Art. 2.- Declárese zona de control o respeto a la zona de protección del cantón, con el fin de encontrar la perfecta concordancia entre el área preservada y las edificaciones nuevas, monumentos, parques, etc., respecto al entorno urbano y rural.

Atribuciones

Art. 6.- Son atribuciones de la Comisión:

c) Solicitar al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural la Declaratoria Actualizada como Bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado las zonas, sitios, sectores, calles, edificios, elementos urbanos y rurales, detalles arquitectónicos, de carácter público o privado, que por razones estipuladas por la Ley de Patrimonio Cultural merezcan su preservación y que se hallen o no incluidos en las zonas de protección del cantón.

e) Elaborar un Plan de Acciones y solicitar al Concejo Municipal la adopción del mismo, para la preservación y salvaguardia de las zonas de protección y ejecutando en forma programada de acuerdo a una política de preservación, puesta en valor y restauración de los elementos que conforman el Patrimonio Arquitectónico, cultura y

natural del Cantón. Compatibilizarlo con los planes Nacionales de Preservación y Desarrollo.

g) Regular el uso del suelo en el Área de Protección y su Área de Influencia, sujetándose a las condiciones vigentes para que las actividades vitales y tradicionales no sean afectadas y distorsionadas por los nuevos usos, especialmente los que promueven la especulación del suelo urbano o afecten el uso social del mismo.

h) Señalar normas y medidas a adoptarse, para salvaguardia de la integridad de los Sitios y Bienes Monumentales que hayan sido o que podrían ser alteradas por cambios o agregados forzados, así como también la conservación del Patrimonio Intangible, en lo que tiene que ver con fiestas, tradiciones de San Pedro y San Pablo – La Merced, chigualos, contrapuntos, refranes, etc., y nuestra cultura gastronómica. Las Tradiciones Leyendas y Mitos que son parte fundamental de nuestra Cultura Ancestral.

k) Llevar a cabo constantemente campañas de valoración y difusión de lo que constituye los Bienes Culturales del Patrimonio arquitectónico, arqueológico, cultural y natural del cantón Manta, informando al mismo tiempo, sobre la política y el Plan de Acción que realiza el Municipio.

Capítulo III

Normas de Actuación

Art. 16.- En todos los inmuebles patrimoniales no podrán modificarse ni reducirse las superficies de los patios, corredores, galerías y jardines.

Art. 17.- Se conservarán las portadas, escudos, aleros, capiteles, zapatas, frizos de piedra, piletas, zócalos, antepechos de balaustres, de hierro, etc. Y todo otro elemento que constituya una muestra de Arquitectura o declaración histórica o tradicional.

Art. 30.- En los bienes de protección arquitectónica no será permitida la venta de mercadería, de cualquier género, ocupando para ello las aceras, portales o las paredes de fachada; tampoco se podrá ocupar los zaguanes de los edificios en esta zona para usos comerciales.

Todos los artículos descritos serán de base para entender, analizar y proponer soluciones que irán encaminadas hacia la preservación del patrimonio cultural, al haber revisado lo concerniente a leyes y normativas que lo regulan, el involucrado podrá actuar con conocimiento y sin riesgos de cometer alguna falta, se detallan además las condiciones en las que se deben realizar los proyectos de restauración y rehabilitación patrimonial y la puesta en valor de manera eficiente.

CAPÍTULO 2

12. DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

12.1. Delimitación Espacial

La presente investigación se la realizó en el centro urbano de la ciudad de Manta, su cabecera cantonal, sitio donde se llevan a cabo las actividades esenciales como la administrativa, financiera, comercial y de ocio; el sector cuenta con todos los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía y acceso a internet, de igual manera con equipamiento urbano como iglesia, parque, una terminal terrestre que será reubicada en otro sector de la ciudad, específicamente en la parroquia Los Esteros.

Imagen #1: Vista del centro urbano de Manta



Fuente: Google Earth/ Street View

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Imagen #2: Vista del centro urbano de Manta



Fuente: Google Earth/ Street View

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

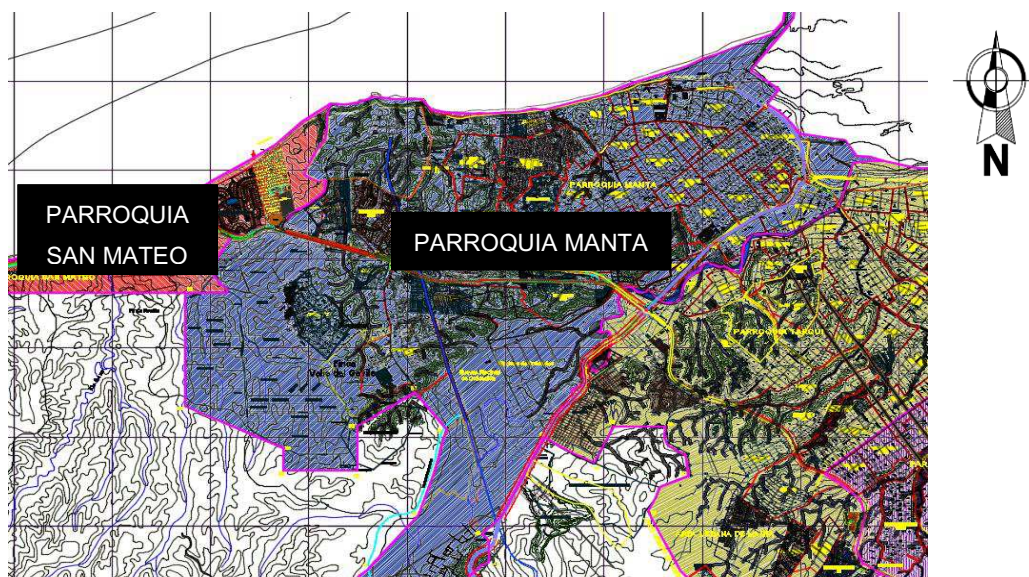
12.2. Delimitación Temporal

El patrimonio edificado del cantón Manta ha estado en abandono, desapareciendo progresivamente y con ello parte de la identidad cultural de la ciudad y su centro histórico se ha visto afectado gravemente perdiendo su valor. Aunque se han realizado la rehabilitación de algunos inmuebles todavía la gran mayoría de las viviendas patrimoniales siguen en espera de ser rescatadas por lo que no se ha dado una real puesta en valor del centro histórico de Manta.

12.3. Información Básica

La parroquia urbana Manta con código geográfico 130802 de acuerdo al INEC, está ubicado a 6 y 40 m.s.n.m. perteneciente a lo que se considera Manta Bajo, ya que la superficie geográfica de la ciudad es muy accidentada y por tal razón se divide en Manta Bajo: 6 y 40 m.s.n.m.; y Manta Alto: 45 y 120 m.s.n.m. Los límites son al norte con el Océano Pacífico, al sur con el área rural de la ciudad, al este con la parroquia Tarqui y al oeste con la parroquia de San Mateo y parte del área rural.

Imagen #3: Mapa de límites de la parroquia urbana Manta



Fuente: GAD Manta – Departamento Técnico Planeamiento Urbano/ Plano Urbano de Manta

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Es en el centro de la urbe donde se han efectuado hechos memorables de la historia de la ciudad, sobre su origen como tal, el inicio de su arquitectura y como es de vital importancia asegurar su permanencia a través del tiempo, las viviendas centenarias que actualmente conforman parte del Patrimonio del país datan del año 1900 en adelante y muestran la influencia de la arquitectura europea, hecho que se evidencia en todo el perfil costero.

Cabe destacar que las leyes sobre protección y rescate del patrimonio se han ido modificando con el tiempo y que la población en general es mucho más consciente del valor histórico de estas obras, sin embargo, hay mucho trabajo por hacer ya que el deterioro de las viviendas patrimoniales es avanzado, la falta de proyectos integrales, la falta de mantenimiento y el uso inadecuado afectan mucho más el estado físico de dichas construcciones.

12.4. Tabulación de la información

Para tener una visión más objetiva de los factores que inciden en la problemática a continuación se detallan los resultados de la encuesta realizada por la autora:

Cuadro #5: Resultados de la encuesta

PREGUNTA	RESPUESTA	PORCENTAJE
¿Qué significan para usted las viviendas centenarias de la ciudad?	Muestra histórica de la ciudad	77%
¿Sabe usted que estas viviendas han sido declaradas Patrimonio?	Si	90%
¿Cree usted que se le dan usos inadecuados a las viviendas patrimoniales?	Si	90%
¿Conoce usted sobre el tipo de sanciones para quienes destruyan el patrimonio?	No	80%
¿Considera usted que las autoridades locales competentes se preocupan por el estado de las	No	70%

viviendas patrimoniales?		
¿Considera usted que se han logrado mejoras en el rescate y conservación del patrimonio?	Poco	55%
¿A usted le gustaría que la ciudad de Manta posea un Centro Histórico?	Si	85%
¿Qué grado de importancia le daría usted a este proyecto de Recuperación – Conservación y Puesta en Valor como Centro Histórico de Manta?	Importante	40%

Fuente: Encuesta para estudio de opinión general/ Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Pregunta 1: ¿Qué significan para usted las viviendas centenarias?

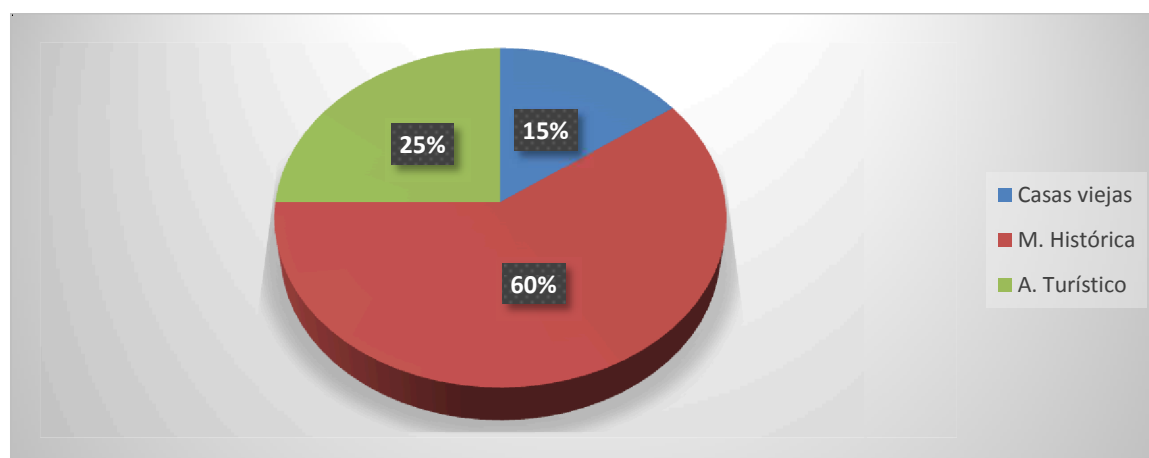
Tabla #1: Resultados

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Casas viejas sin importancia	57	15%
Muestra histórica de la ciudad	228	60%
Atractivo turístico	96	25%
TOTAL	381	100%

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Gráfico #1



Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Descripción:

El 60% de la población encuestada coincidió en que las casas centenarias son una muestra física de la historia de la ciudad de Manta ya que en ellas vivieron personajes ilustres de la ciudad o fueron parte de la economía que forjó el progreso, esto frente a un 25% que opina que serían un atractivo turístico si estuvieran rehabilitadas y destinadas a lugares de distracción, y un 15% considera que deberían ser demolidas para dar paso a construcciones modernas.

Pregunta 2: ¿Sabe usted que estas viviendas han sido declaradas patrimonio?

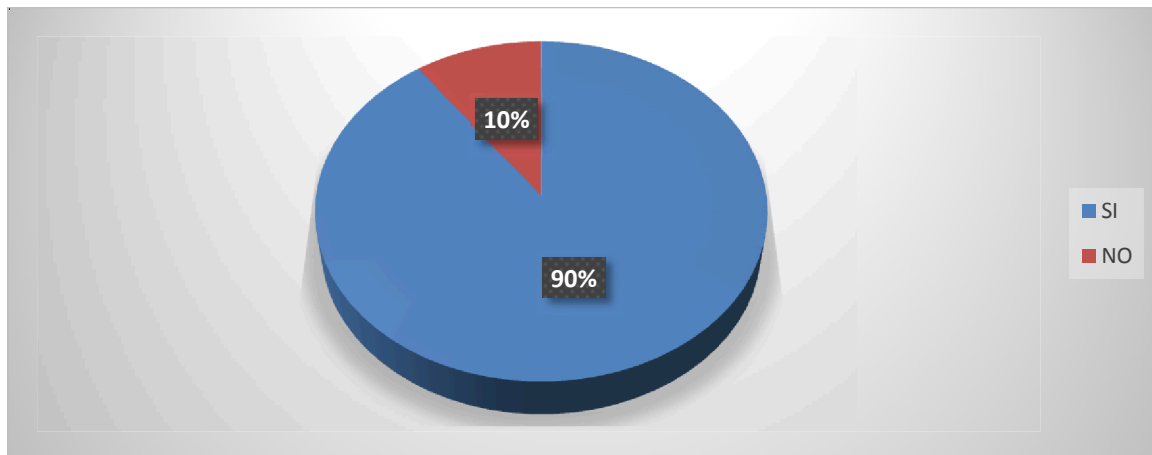
Tabla #2: Resultados

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	343	90%
NO	38	10%
TOTAL	381	100%

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Gráfico #2



Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Descripción:

La gran mayoría, es decir el 90% está consciente de que las casas centenarias son ahora Patrimonio Cultural de la ciudad y apenas una minoría lo desconoce, siendo representada por un 10% de aquellos que fueron encuestados.

Pregunta 3: ¿Cree usted que se les dan usos inadecuados a las viviendas patrimoniales?

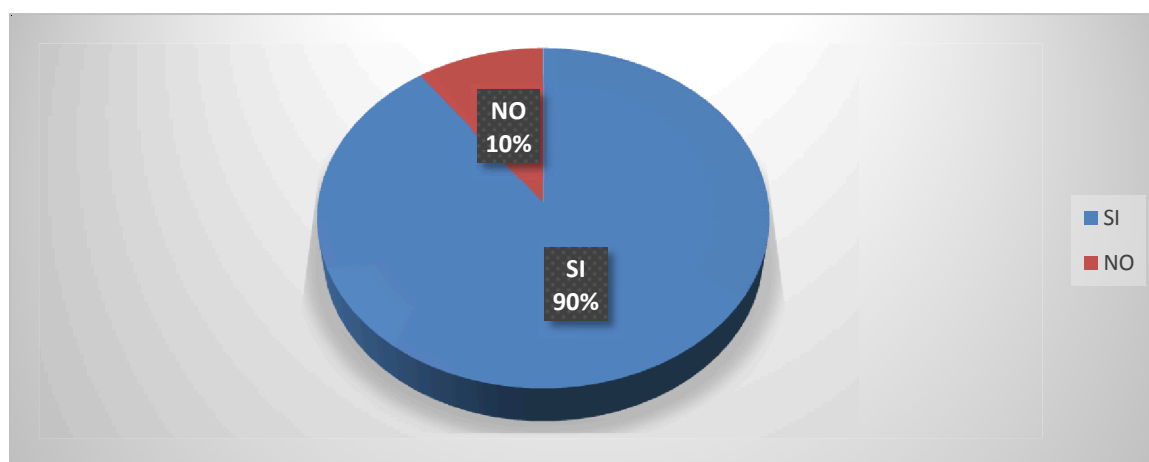
Tabla #3: Resultados

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	343	90%
NO	38	10%
TOTAL	381	100%

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Gráfico #3



Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Descripción:

El resultado que evidenció esta pregunta ha sido que la ciudadanía considera que las viviendas patrimoniales están siendo usadas inadecuadamente en sus instalaciones y afuera de ellas, esto está representado en un 90% a comparación de un 10% que no lo considera así.

Pregunta 4: ¿Conoce usted sobre el tipo de sanciones para quienes destruyan el patrimonio?

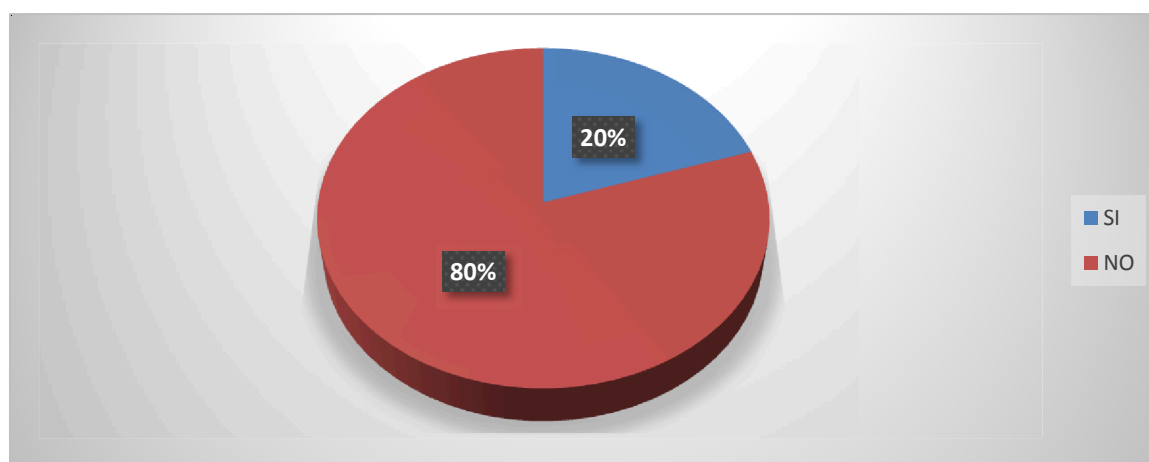
Tabla #4: Resultados

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	76	20%
NO	305	80%
TOTAL	381	100%

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Gráfico #4



Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Descripción:

Es notable que la gran parte de la ciudadanía, el 80% desconoce del tipo de sanciones que se aplican en caso de que destruyan parte o se realicen demoliciones de viviendas patrimoniales, y un 20% conoce algo acerca de las sanciones, esta cuestión probablemente se da por el desconocimiento de la ordenanza municipal para el rescate y preservación del patrimonio de la ciudad.

Pregunta 5: ¿Considera usted que las autoridades locales competentes se preocupan por el estado de las viviendas patrimoniales?

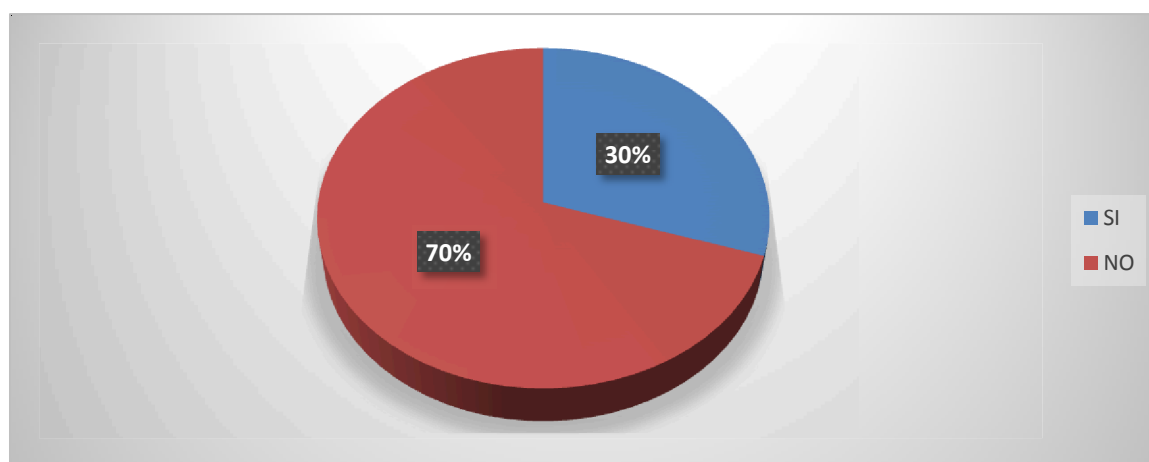
Tabla #5: Resultados

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	113	30%
NO	268	70%
TOTAL	381	100%

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Gráfico #5



Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Descripción:

El 70% opina que las autoridades correspondientes a este ámbito del patrimonio no se preocupan por el estado en que se encuentran las viviendas a pesar de que existan leyes que lo protejan y el 30% opina que si ya que anteriormente era más difícil que las autoridades tomarán en cuenta dicho patrimonio.

Pregunta 6: ¿Considera usted que se han logrado avances en el rescate y conservación del patrimonio?

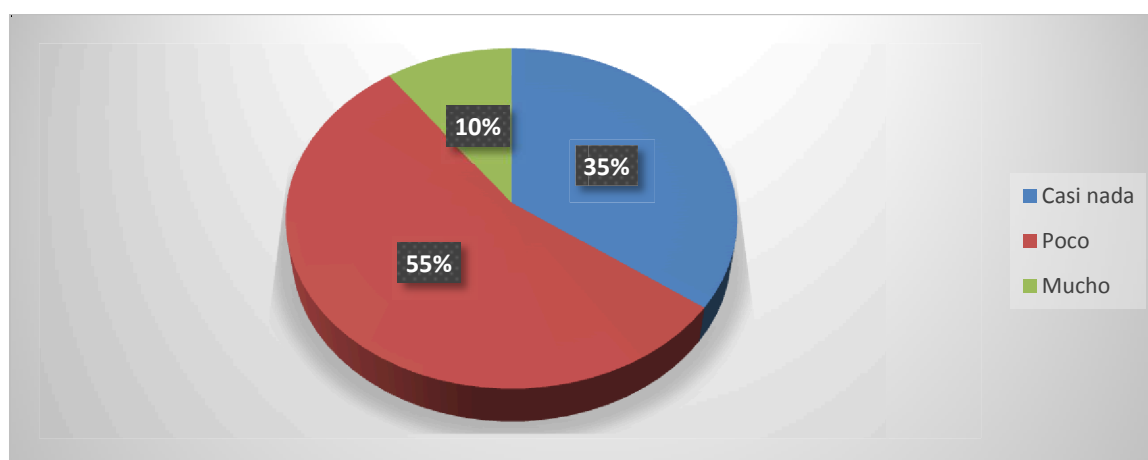
Tabla #6: Resultados

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Casi nada	133	35%
Poco	210	55%
Mucho	38	10%
TOTAL	381	100%

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Gráfico #6



Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Descripción:

En esta interrogante el 55% considera que se han hecho pocos avances ya que, aunque se han rehabilitado algunas viviendas patrimoniales otras de gran valor aún siguen en espera y corren el riesgo de desaparecer, en cambio el 35% opina que el avance es casi nulo porque la ciudad lleva bastante tiempo esperando a rescatar el patrimonio y el 10% dice reconocer el trabajo realizado por las autoridades.

Pregunta 7: ¿A usted le gustaría que la ciudad de Manta posea un Centro Histórico?

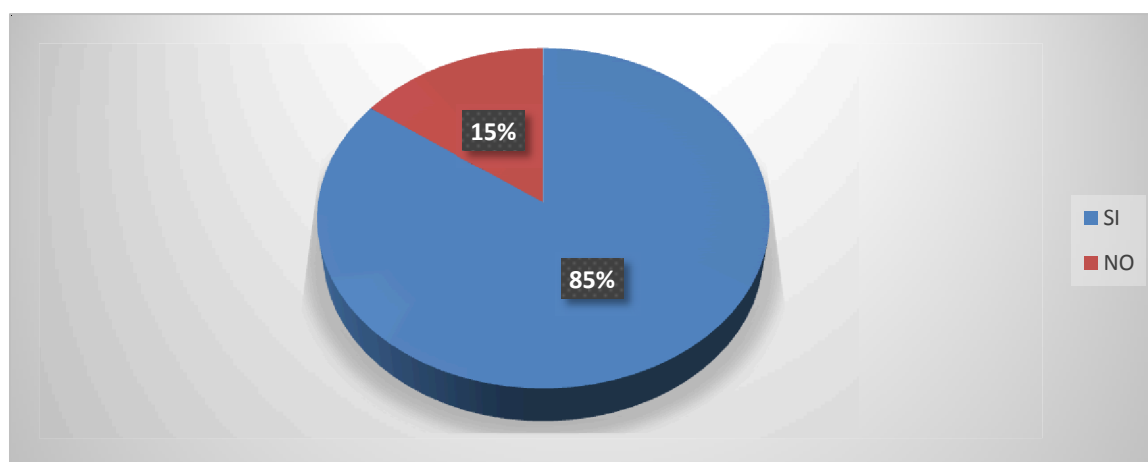
Tabla #7: Resultados

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	324	85%
NO	57	15%
TOTAL	381	100%

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Gráfico #7



Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Descripción:

En referencia a esta pregunta el 85% opina que le gustaría que en la ciudad existiera un centro histórico que impulse el turismo y por ende la economía además de que sea muestra de la identidad mantense y el 15% no lo considera así.

Pregunta 8: ¿Qué grado de importancia le daría usted a este proyecto de Recuperación – Conservación y Puesta en Valor como Centro Histórico de Manta?

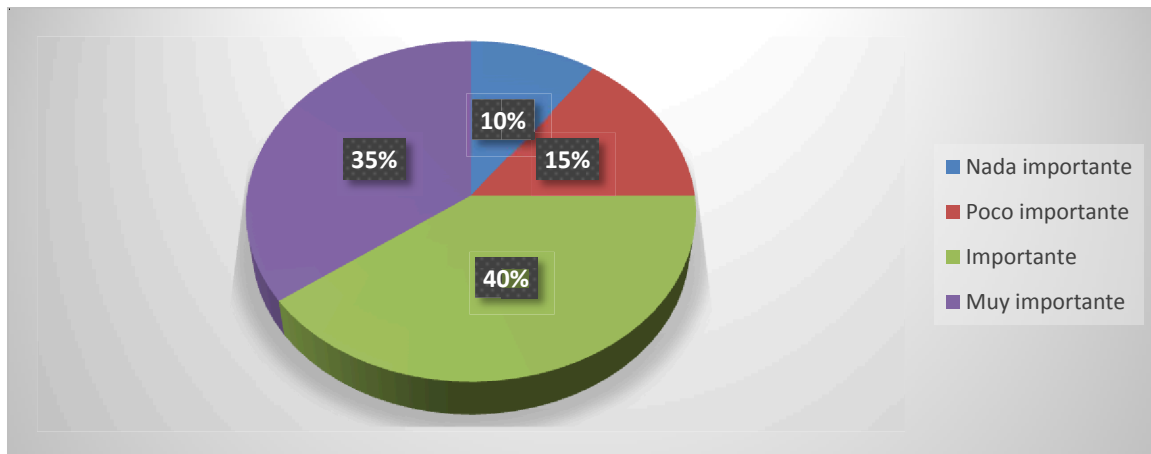
Tabla #8: Resultados

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nada importante	38	10%
Poco importante	57	15%
Importante	152	40%
Muy importante	134	35%
TOTAL	381	100%

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Gráfico #8



Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Descripción:

Este gráfico demuestra que la población califica el proyecto de interesante e importante para el desarrollo de la ciudad, esto se demuestra con un 40% y 35% respectivamente, el 15% considera que, si es importante, pero hay otro tipo de obras que interesan más y el 10% opina que se deberían destinar proyectos hacia áreas más afectadas.

12.5. Análisis e Interpretación de resultados

A partir de la recopilación, confrontación y análisis de la información bibliográfica, documental, de los datos obtenidos gracias a la encuesta realizada a la población y de la opinión emitida por los mismos se ha conseguido diagnosticar que la problemática de la desaparición del Centro Histórico de la ciudad se ha dado principalmente por tres factores relevantes como son:

- Uso inadecuado de los bienes patrimoniales.
- Desconocimiento por parte de la población sobre ordenanzas que regulan el patrimonio.
- El deficiente accionar de las autoridades locales competentes.

El estado actual del centro urbano patrimonial ha ido desapareciendo progresivamente por el uso inadecuado de las viviendas patrimoniales ya que anteriormente no se habían establecido ordenanzas que regularan el tipo de ocupación dentro de los inmuebles por lo que los ciudadanos realizan sus actividades comerciales modificando en ocasiones los espacios e incluso alterando los elementos de la edificación.

Así mismo actualmente parte de la población desconoce las sanciones impuestas por causar el deterioro de dichas viviendas, es que a pesar de que la presencia y acción del INPC ha sido esencial para el rescate del patrimonio en todas sus manifestaciones no es hasta ahora cuando se ha trasladado la competencia a los GAD's municipales que se empezarán a ver más avances en este ámbito, pero es importante difundir la ordenanza municipal no solo hacia propietarios sino para que la población en general se concientice aún más de cuidar su valor histórico.

Se han realizado algunas rehabilitaciones arquitectónicas importantes dentro del casco urbano como por ejemplo el Antiguo Hotel Aragón convertido en el Museo Cancebi, acción realizada por el INPC y que ha contribuido no solo al rescate de una construcción de mucho valor histórico, sino que además es un referente en la ciudadanía que fácilmente lo identifica lo que no ocurre con otras viviendas patrimoniales debido a su aspecto avanzado de deterioro y aunque algunas en sus fachadas se vean aparentemente bien no lo es así en el interior.

Imagen #4: Museo Cancebi Manta



Fuente: Google Imágenes

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

De igual manera se está realizando la rehabilitación del Antiguo Palacio Municipal de Manta conocido como la Casa Rosada es una edificación que ha sido totalmente reconstruida con materiales nuevos pero que mantiene su fachada arquitectónica de mucho valor estético, ha sido gracias a inversión privada, pero con la debida aprobación del INPC, en su interior contará con restaurantes de comida típica que le da una valoración extra ya que también la gastronomía manabita será expuesta.

Esto demuestra que el accionar de las autoridades locales es de despreocupación en general, que son pocos los proyectos integrales sino más bien se dan propuestas

puntuales y a paso lento pues el estado actual de las viviendas patrimoniales así lo evidencian.

Imagen #5: Antiguo Palacio Municipal



Fuente: Investigación de Campo

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

Además, la ciudadanía coincide en que una puesta en valor del conjunto urbano patrimonial le daría a la urbe un aspecto más atractivo al turismo y un aumento de la economía gracias a la riqueza arquitectónica que en ella se encuentra, pero es necesaria una rehabilitación general para lograr ese objetivo: un reconocimiento como Centro Histórico a este sector conformaría un paso importante para el desarrollo del cantón.

Por lo que se ha analizado la situación del centro urbano en relación a su patrimonio edificado está determinado por varios fenómenos sociales como la falta del sentido de pertenencia de la identidad cultural en la población que dificulta que se conviertan en veedores de la conservación del patrimonio y el ritmo de vida acelerado propio de las ciudades que en su afán de progreso dejan relegado el vínculo con la historia por lo que es necesario fortalecerlo mediante la puesta en valor como Centro Histórico.

12.6. Pronóstico

Evidentemente la puesta en valor de centro histórico no solo significa una categoría más dentro del sentido cultural sino que aportaría al aumento del autoestima de la ciudadanía que conoce las viviendas patrimoniales, sus tradiciones y costumbres pero no su historia de origen, como lo indica el marco histórico de esta investigación, las casas centenarias son la muestra física del desarrollo del cantón Manta, en ellas se llevaron a cabo actividades que impulsaron la economía, fueron los aposentos de personajes célebres de la historia mantense y contienen la influencia europea de aquella época pero ajustada a las necesidades de la población de aquel entonces.

La importancia de un centro histórico va más allá de solo contener edificaciones patrimoniales y monumentos también aseguran la permanencia de la identidad para el conocimiento de la generación actual y futura, las actividades ahí desarrolladas van desde la política, administración, comercial, religiosa y turística lo que los convierten en ejes de las ciudades, por tal razón es útil tener en cuenta todas las condicionantes de este espacio urbano.

Este proyecto busca básicamente impulsar la puesta en valor del patrimonio establecido en la urbe en conjunto como Centro Histórico por lo que se pronostica que si no se fortalecen las ordenanzas que regulan su rescate y preservación solo se asegura que sigan desapareciendo las viviendas patrimoniales, es vital además que se contemplen proyectos integrales que aseguren la rehabilitación y conservación además que se generen en ellos espacios públicos de calidad.

Es importante que dentro de las regulaciones también se contemple el uso adecuado de las edificaciones proponiendo nuevas infraestructuras idóneas para tales fines de igual manera se reduzca la contaminación visual que provocan la publicidad excesiva que oculta las fachadas y la ocupación de los exteriores de las edificaciones utilizado por vendedores ambulantes que contribuyen al deterioro del patrimonio edificado, sino se actúa convenientemente se perderá la identidad cultural del cantón.

12.7. Comprobación de idea a defender

Cuadro #6: Comprobación de idea a defender

HIPÓTESIS	CAUSAS	EFFECTOS	INDICADORES
<p>La carencia de la condición de centro histórico en la ciudad de Manta ha sido perjudicada por la indiferencia de las autoridades competentes y la falta del sentido de pertenencia en la población.</p>	<p>-Uso inadecuado de los bienes patrimoniales.</p> <p>-Desconocimiento por parte de la población sobre ordenanzas que regulan el patrimonio.</p> <p>-El deficiente accionar de las autoridades locales competentes.</p>	<p>-Deterioro de las viviendas patrimoniales.</p> <p>-Desaparición progresiva del centro histórico de la ciudad.</p> <p>-Caso omiso a la ordenanza municipal.</p> <p>-Pocos proyectos integrales de recuperación del patrimonio.</p>	<p>-Protección emergente a las viviendas patrimoniales.</p> <p>-Rescate y puesta en valor del conjunto urbano patrimonial.</p> <p>-Fortalecimiento a las regulaciones indicadas en la ordenanza.</p> <p>-Implementación de nuevos proyectos que integren las edificaciones con espacios públicos de calidad.</p>

Fuente: Fase de diagnóstico de la presente investigación

Elaboración: Investigadora Adriana Santos

13. CONCLUSIONES

C1: La desaparición progresiva del centro histórico de la ciudad de Manta se dio por la despreocupación y gestión deficiente de las autoridades locales que no han tenido una visión amplia del recurso patrimonial.

C2: El deterioro del patrimonio edificado ha sido el resultado del uso inadecuado de sus espacios con actividades no apropiadas para el contexto urbano provocando mutilaciones y/o modificaciones en su diseño.

C3: La falta del sentido de pertenencia en la población en general es el resultado del desconocimiento sobre la historia de creación de la ciudad por lo que a pesar de reconocer el patrimonio no se apropia de ello.

C4: Las actividades no afines realizadas fuera de las viviendas patrimoniales, así como la publicidad excesiva ubicada en las fachadas alteran y afectan el estado físico de las edificaciones.

C5: La falta de mantenimiento de las viviendas patrimoniales en la mayoría de los casos es debido a la insolvencia económica de sus propietarios y la deficiente gestión de las autoridades locales.

C6: La construcción de obras y edificaciones modernas rompen con la unidad del paisaje patrimonial y la generación de paisajes grises por edificaciones inconclusas.

Así pues, es imprescindible dejar claro que la pérdida del patrimonio supone una fragmentación en la memoria colectiva, una disminución de la riqueza cultural y se convierte en un obstáculo para el desarrollo.

14. RECOMENDACIONES

R1: Para frenar la desaparición y activar la revalorización del Centro Histórico de Manta es necesario que las autoridades locales como el GAD Municipal junto a su Dirección de Cultura propongan estrategias y proyectos integrales que permitan la eficiente recuperación y conservación del patrimonio edificado como la utilización de estos bienes para fomentar la cultura general como en museos, hoteles que muestren historia, restaurantes de comida típica, etc.

R2: Es indispensable que se fortalezca la ordenanza municipal para la preservación y protección del patrimonio cultural y natural para regular el tipo de ocupación que se dé a las viviendas patrimoniales prevaleciendo el aspecto cultural, es decir, actividades como la venta de electrodomésticos, bodegas, e incluso bares sean reubicados a infraestructuras idóneas ya que existe incompatibilidad de equipamientos.

R3: Promover la conciencia cultural en la población impartiendo información de la historia de la ciudad en las instituciones educativas, mediante rutas culturales que recorran los sitios de interés impulsando así también el turismo y por ende la economía también la potencialización de las costumbres y tradiciones en espacios públicos de calidad.

R4: El espacio exterior de las viviendas debe ser liberado de la ocupación del comercio informal, aunque esta acción es complicada ya que en la ciudad se puede observar que donde hay movimiento comercial los vendedores informales se adueñan de portales y aceras, igualmente se debe regular la ubicación de vallas y carteles publicitarios para que no deterioren las fachadas.

R5: Incentivar la inversión privada para financiar el mantenimiento y conservación de los bienes patrimoniales a pesar de contar con un presupuesto destinado para este fin, la población aún se siente desamparada para proteger sus viviendas patrimoniales adquiridas por herencia familiar.

R6: El GAD Municipal debe exigir que las construcciones nuevas se ajusten al contexto y armonicen con la arquitectura tradicional, esta recomendación se contempla en la ordenanza municipal sin embargo por intereses económicos no se lleva a cabo con rigurosidad lo que resulta contraproducente para la conservación del centro urbano patrimonial.

15. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- UNESCO. Proteger el patrimonio y fomentar la creatividad. Recuperado de <http://es.unesco.org/themes/proteger-patrimonio-y-fomentar-creatividad>
- Proyecto Ciudades Patrimoniales del Ecuador MCYP. (Agosto 2014). Sitios declarados como Patrimonio Cultural del Ecuador con sus respectivas categorías. Ecuador. Recuperado de <http://contenidos.culturaypatrimonio.gob.ec/wp-content/uploads/2015/ciudades-patrimoniales.pdf>
- Moure Romanillo, Alfonso. (2003). Patrimonio Cultural y Patrimonio Natural: Una reserva de Futuro. Cantabria, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria. Recuperado de https://books.google.com.ec/books?id=_0mOfnlgoDgC&printsec=frontcover&q=patrimonio+cultural&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjrwvXyh-PRAhUBZiYKHUE2CkAQ6AEIIDAB#v=onepage&q=patrimonio%20cultural&f=false
- Página web oficial del Ministerio de Cultura y Patrimonio www.culturaypatrimonio.gob.ec
- Página web oficial del Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura www.inpc.gob.ec
- Página web oficial del GAD Municipal del Cantón Manta www.manta.gob.ec
- Sin autor. (08 de diciembre del 2014). Una nueva ordenanza en Manta protege 25 viviendas patrimoniales. *El Telégrafo*. Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional-manabi/1/una-nueva-ordenanza-en-manta-protege-25-viviendas-patrimoniales>

- Unesco. Compendio de leyes sobre la protección del patrimonio cultural de Guatemala. Recuperado de http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/guatemala/guatemala_carta_de_atenas_1931_spa_orof.pdf
- Unesco. Compendio de leyes sobre la protección del patrimonio cultural de Guatemala. Recuperado de http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/guatemala/guatemala_carta_cracovia_2000_spa_orof.pdf
- Constitución de la República del Ecuador 2008. Recuperado de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Plan Nacional del Buen Vivir. Recuperado de <http://www.buenvivir.gob.ec/>
- Página web oficial de la Unesco. Recuperado de <http://es.unesco.org/>
- Sánchez Joselías (8 de octubre del 2014). Hacia una comprensión histórica de la cantonización de Manta. Diálogo con Joselías. Recuperado de: <http://sjoselias.blogspot.com/2014/11/compreesion-historica-de-la.html>

16. ANEXOS

16.1. Glosario

Anastilosis: Es la reintegración de partes separadas de un elemento en su lugar de origen para recuperar bienes patrimoniales.

Deterioro: Es la alteración de las propiedades físicas del material de un bien patrimonial.

Integración: Se refiere a la colocación de elementos destinados a reemplazar a otras que falten en un conjunto de manera que no genere un contraste, sino que mantenga la armonía.

Mantenimiento: Es la acción de dar cuidados continuos a los elementos y partes de un conjunto patrimonial para así evitar su deterioro alargando así su vida útil.

Preservación: Es conseguir una buena protección del objeto patrimonial a tiempo para descartar daños.

Rehabilitación: Indica poner de nuevo en uso las instalaciones del lugar en buenas condiciones.

Restauración: Es el conjunto de acciones y técnicas para restablecer un bien patrimonial, darle una puesta en valor y salvaguardarlo en el tiempo.

16.2. Carta de Atenas 1931

16.3. Carta de Cracovia 2000